



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**VISTOS**, la Resolución Jefatural N° 100-2020-AGN/J, de fecha 03 de septiembre de 2020, de la Jefatura Institucional; el Memorando N° 053-2023-AGN/SG-OA, de fecha 21 de febrero de 2023, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 034-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 114-2023-AGN/JEF, de fecha 22 de febrero de 2023; el Proveído N° 617-2023-AGN/SG-OA; el Informe N° 000077-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, se establece que cada pliego cuenta con un Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, en el mismo sentido, el artículo 10 del referido Reglamento señala que el Comité está integrado por *a. El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el Comité. b. El o la Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces. c. El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad. d. El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. e. Un representante designado por el Titular del Pliego;*

Que, asimismo, se precisa que en caso de ausencia de los miembros titulares, los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los subdirectores, subgerentes, adjuntos, o quienes hagan sus veces, u otros servidores públicos propuestos por sus titulares. Respecto al miembro alterno del literal e. será designado a discrecionalidad por el titular del pliego;

Que, en ese entendido, a través de la Resolución Jefatural N° 100-2020-AGN/J, de fecha 03 de septiembre de 2020, se designa al Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 003-2023-AGN/JEF, de fecha 05 de enero de 2023, la Jefatura Institucional designó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como su representante ante el Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y Aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación;

Que, de otro lado, con el Memorando N° 053-2023-AGN/SG-OA, de fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina de Administración remitió el listado de los representantes alternos propuestos por los miembros titulares;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, por su parte, mediante el Proveído N° 114-2023-AGN/JEF, de fecha 22 de febrero de 2023, la Jefatura Institucional designa a la servidora Dalila Germaine Calle Castillo, como alterno del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el comité en mención;

Que, con el Proveído N° 617-2023-AGN/SG-OA, de fecha 22 de febrero de 2023, la Oficina de Administración alcanza a la Oficina de Asesoría Jurídica la designación de la servidora Dalila Germaine Calle Castillo, como alterna efectuada por el Jefe Institucional;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° 000077-2023-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice la designación de los integrantes del Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución en el Archivo General de la Nación;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. Actualizar** la designación de los integrantes del Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución del Archivo General de la Nación, conforme al siguiente detalle:

N°	Titular	Alterno
1	El Titular de la Oficina de Administración, quien preside el Comité.	Sonia Jackeline Cordova Garcia
2	El Titular de la Secretaría General	Otto Alfredo Guevara Montalvo
3	El Titular de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura.	Maria Del Carmen Garcia Curi
4	El Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Juan Alberto Anchante Cerdan
5	El Titular de la Oficina de Asesoría Jurídica como representante del Titular del Pliego.	Dalila Germaine Calle Castillo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Artículo 2. Señalar** que el Comité permanente designado en el artículo precedente realiza las funciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS.

**Artículo 3. Derogar** la Resolución Jefatural N° 100-2020-AGN/J, de fecha 03 de septiembre de 2020.

**Artículo 4. Disponer** que el Área de Gestión Documental y Atención al Ciudadano notifique la presente resolución a los integrantes titulares y alternos del Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución del Archivo General de la Nación.

**Artículo 5. Encargar** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Ricardo Arturo Moreau Heredia**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**

